



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura



1985 - 2025
40 Aniversario
del CIN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Departamento: Humanidades

Área: Intervención Educativa

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Simple

Programa Asignatura: Didáctica de la Química y Práctica de Residencia

Docente convocada: Lucrecia Emilia Ghione

Período Evaluado: 2018 a 2024

Resolución: 2024-455-C.S. y 2024-1662-D-EXA

En la Ciudad de Corrientes, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año 2025, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en 9 de Julio 1449, siendo las 09:00 horas, se reúnen el jurado Héctor Santiago Odetti a través de medios tecnológicos (Zoom) y los jurados María Ester Resoagli y Edith N Gorostegui, se encuentran presentes en el espacio físico de la Facultad: Aula 3, designada para actuar en la Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, del docente y cargo mencionados, con la **ausencia** del Observador Estudiantil

La Comisión Evaluadora realiza la entrevista a la docente convocada y analiza la documentación presentada.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1. Antecedentes Académicos

En el período evaluado ha realizado las siguientes actividades de actualización/perfeccionamiento:

a) En temas de la disciplina específica

- Especialización en Educación en Ciencias Naturales, Universidad de San Andrés (2022).
- Presenta antecedentes de: 3 publicaciones en Congresos
- Ha asistido a: 1 curso de capacitación
- Participación activa en tres jornadas científicas y talleres, como el I Jornadas Virtuales del Grupo CyFOD y el Congreso Latinoamericano sobre Educación Universitaria (2020 y 2019 respectivamente) .

b) En temas de formación docente

- 2) Ha asistido a: 1 curso de capacitación.
- 3) Postulación y admisión a la 2° cohorte del Doctorado en Educación de la UNNE (2023).
- 4) Participación en diversas actividades de perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas durante el período evaluado.
- 5) Dirección de adscriptos a la docencia en 2018 y 2024.
- 6) Ha preparado material didáctico sistematizado para los cursos: **Sí**

2. Desempeño del docente durante el período evaluado

Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura



1985 - 2025
**40 Aniversario
del CIN**

El cumplimiento de las actividades de la docente en el periodo evaluado, se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe:**

- 2.1. El **informe del profesor responsable** de la asignatura Destaca la excelencia de la docente, su compromiso y su capacidad de generar vínculos pedagógicos positivos. Resalta su enfoque innovador y empático que favorece el aprendizaje y la inserción de los estudiantes en las instituciones educativas.
- 2.2. Los informes de las **encuestas de los alumnos** de los años 2018 – 2024 indican que el desempeño es Satisfactorio
- 2.3. El informe del **área Personal** indica que la docente cumple con sus tareas asignadas, sin registrar licencias o inasistencias que afecten su desempeño.
- 2.4. El informe de la **Secretaría Académica** indica que, en el periodo evaluado, el docente da cuenta de la participación activa de la docente en instancias de gestión, coordinaciones y comisiones asesoras, además de destacar su implicancia en proyectos institucionales estratégicos, como el proyecto de evaluación y cambio curricular de la UNNE
- 2.5. En el **Autoinforme** del docente propone la continuidad del enfoque integral de la formación docente, fortaleciendo la articulación entre teoría y práctica, la actualización de los recursos didácticos, y la profundización del trabajo en campo mediante prácticas de residencia supervisadas.

3. **Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo**

El Plan de actividades docentes presentado por la profesora Lucrecia Ghione, para el nuevo periodo propone una serie de actividades variadas, que evidencia coherencia entre objetivos, actividades y enfoque para el tratamiento de los contenidos, articulando docencia con actividades de extensión. Asimismo, adecúa las actividades planteadas al perfil y a las características de los estudiantes. La bibliografía incluida es pertinente y actualizada

4. **Entrevista Personal**

Consultada sobre sus actividades durante el período 2018-2024, la docente informó que estuvo a cargo de la enseñanza de una asignatura que busca articular la teoría con la didáctica específica. En este marco, comentó que las actividades prácticas se realizan en escuelas secundarias de la ciudad de Corrientes, promoviendo una inserción temprana de los estudiantes en el ámbito escolar. Esta propuesta tiene como finalidad romper con la concepción tradicional de que se trata simplemente de aprobar una instancia académica para pasar a la siguiente. Al ser una materia de cursado semestral, se procura que, desde el mes de abril, los estudiantes comprendan que están iniciando sus prácticas en contextos educativos reales. Estas prácticas se vinculan con la primera parte del programa de la asignatura, centrada en la enseñanza de las Ciencias Naturales a partir del enfoque de la autora Marta Maza, con especial énfasis en la enseñanza de la Química. El objetivo central es que los estudiantes reconozcan la relevancia tanto de la didáctica específica de esta disciplina como de la experiencia temprana en instituciones secundarias. Ante la consulta del profesor Odetti sobre cómo articulan la docencia con la investigación en la propia práctica, la docente explicó que se propone a los estudiantes recolectar insumos que les permitan reflexionar sobre su futura práctica docente. Al insertarse en las escuelas, se enfrentan con realidades diferentes a las del ámbito universitario: no existen fórmulas prefijadas, sino situaciones concretas que invitan al análisis y a la construcción de saber pedagógico. Esta experiencia se concibe como una forma de *investigación en la acción*. Agregó que dicta clases en la facultad dos veces por semana, y que luego se reúne con los estudiantes para analizar los casos y situaciones que surgen durante las observaciones en terreno. También señaló su participación anterior en proyectos de investigación junto a colegas del Departamento de Humanidades, como la profesora Lucero. Si bien actualmente no integra ningún proyecto activo, fue recientemente admitida en el Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades.

El profesor destacó la importancia de que la docente se inserte en la investigación en el campo de las Ciencias Naturales y, específicamente, en el área de la Educación en Ciencias Experimentales. Subrayó que los aportes



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura



1985 - 2025
**40 Aniversario
del CIN**

provenientes de las observaciones realizadas por los estudiantes pueden constituirse en insumos valiosos para futuras investigaciones. Por su parte, la docente expresó que, a partir de su postulación al doctorado, su intención es realizar una contribución significativa a la enseñanza, por ejemplo, desde la revisión y elaboración de programas. Finalmente, el jurado hizo hincapié en la importancia de formar ciudadanos críticos y comprometidos, resaltando la necesidad de incorporar esta mirada en la enseñanza y de aportar a través de la investigación educativa.

DICTAMEN

Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de los distintos elementos constituyentes de la evaluación a Carrera Docente, esta Comisión considera por unanimidad, con dictamen POSITIVO, que la docente Lucrecia Emilia Ghione REUNE las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y ACONSEJA la renovación de su designación en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica de la Química y Práctica de Residencia del Área Intervención Educativa, Departamento Humanidades, por el término de seis (6) (*) años.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 08:20 hs del día 22 de abril, se eleva el presente dictamen.

(*) La Res.956/09 fija rango del período, sujeto a la determinación del jurado respecto a la aptitud del candidato

Hector Santiago Odetti

Edith Noemí Gorostegui

María Ester Resoagli